



**JUZGADO VEINTICUATRO (24) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Medio de Control:	ACCIÓN POPULAR
Expediente:	110013335-024-2007-00516-00
Demandante:	ESPERANZA BUSTOS LIEVANO
Demandado:	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Asunto:	PRESCRIPCIÓN TÍTULO JUDICIAL -ARCHIVO EXP-
Providencia:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Teniendo en cuenta que la parte actora omitió dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Despacho en auto que precede, reiterando lo solicitado mediante proveído de 27 de enero de 2022, en el sentido de allegar certificación bancaria de la cuenta de ahorros o corriente a nombre de aquella, así como copia de su cédula de ciudadanía, entre otras, solicitudes, y a la fecha no ha cumplido con tales requerimientos so pena de aplicar la prescripción título judicial y archivo del expediente, como así se le advirtiera en providencia de 17 de noviembre de 2022,

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: Por Secretaría del Despacho, de ser procedente (de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo respectivo emitido por el C.S. de la J. que habla de la prescripción), sírvase aplicar la prescripción del título judicial No. 400100003322059 por valor de \$5.150.000 a órdenes del Despacho.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, y una vez ejecutoriada la presente providencia,
ARCHÍVENSE las diligencias previas las desanotaciones en los libros radicadores.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
ORIGINAL FIRMADO**

Miryam Esneda Salazar R.

**MIRYAM ESNEDA SALAZAR RAMÍREZ
JUEZ**